

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 15 de Octubre de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
14-10-935	79,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,90	11-10-935	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,25
14-10-935	79,90	» E, de 25.000 » »	79,90	14-10-935	101,25	» E, de 25.000 » »	101,25
14-10-935	79,90	» D, de 12.500 » »	79,90	11-10-935	101,25	» D, de 12.500 » »	101,25
14-10-935	79,90	» C, de 5.000 » »	79,90	11-10-935	101,10	» C, de 5.000 » »	101,10
14-10-935	79,90	» B, de 2.500 » »	79,90	11-10-935	101,10	» B, de 2.500 » »	101,10
14-10-935	79,90	» A, de 500 » »	79,90	11-10-935	101,10	» A, de 500 » »	101,10
14-10-935	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,90			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		10-10-935	99,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
14-10-935	99,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		10-10-935	99,60	» E, de 25.000 » »	99,60
14-10-935	99,25	» E, de 12.000 » »	99,15	14-10-935	99,75	» D, de 12.500 » »	99,80
14-10-935	99,25	» D, de 5.000 » »		14-10-935	99,70	» C, de 5.000 » »	99,80
14-10-935	99,25	» C, de 4.000 » »		14-10-935	99,70	» B, de 2.500 » »	99,80
11-10-935	99,00	» B, de 2.000 » »		14-10-935	99,70	» A, de 500 » »	99,80
14-10-935	99,25	» A, de 1.000 » »	99,15			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
11-10-935	96,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-935	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		11-8-935	84,50	» G, de 100.000 » »	
9-10-935	90,26	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		14-10-935	85,50	» F, de 50.000 » »	
11-10-935	90,26	» D, de 12.500 » »		14-10-935	85,50	» E, de 25.000 » »	85,50
14-10-935	90,50	» C, de 5.000 » »		14-10-935	85,65	» D, de 12.500 » »	
11-10-935	90,26	» B, de 2.500 » »	91,00	14-10-935	85,65	» C, de 5.000 » »	85,65
14-10-935	90,50	» A, de 500 » »	91,00	14-10-935	85,65	» B, de 2.500 » »	85,65
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		14-10-935	85,65	» A, de 500 » »	85,65
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	94,00	» G, de 80.000 » »	
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		7-10-935	99,75	» F, de 40.000 » »	
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		14-10-935	100,00	» E, de 20.000 » »	
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		14-10-935	100,00	» D, de 10.000 » »	100,00
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		14-10-935	100,00	» C, de 4.000 » »	100,00
6-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,00	14-10-935	100,00	» B, de 2.000 » »	100,00
10-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »	100,00	14-10-935	100,00	» A, de 400 » »	100,00
10-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »	100,00			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
10-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »	100,00	9-10-935	100,00	Serie H, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
10-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »	100,00	11-10-935	100,30	» E, de 25.000 » »	
10-4-935	100,00	» A, de 500 » »	100,00	9-10-935	100,00	» D, de 12.500 » »	100,20
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		14-10-935	100,35	» C, de 5.000 » »	100,20
27-9-934	101,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		14-10-935	100,35	» B, de 2.500 » »	100,20
10-10-935	101,40	» E, de 25.000 » »		14-10-935	100,35	» A, de 500 » »	100,20
14-10-935	101,10	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).	
14-10-935	101,10	» C, de 5.000 » »		14-10-935	101,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
14-10-935	101,10	» B, de 2.500 » »	101,10	14-10-935	101,20	» E, de 25.000 » »	
15-10-935	101,10	» A, de 500 » »	101,10	14-10-935	101,20	» D, de 12.500 » »	
				14-10-935	101,20	» C, de 5.000 » »	101,20
				14-10-935	101,20	» B, de 2.500 » »	101,20
				14-10-935	101,20	» A, de 500 » »	101,20

Gaceta de Madrid.—Núm. 289 16 Octubre 1935 Anexo único.—Página 257

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL

Anuncio para el concurso en el que se admitirá la concurrencia extranjera para adquisición de seis chasis y dos coches rápidos.

Dispuesto por Orden circular de 5 del actual (GACETA DE MADRID, número 280), que por el Arma de Aviación se adquirieran mediante concurso en el que se admitirá la concurrencia extranjera el material contenido en los lotes 7.º y 10 del concurso celebrado por este Arma el día 3 de Septiembre próximo pasado, los cuales resultaron desiertos, y cuyo detalle consiste en seis chasis por lo que afecta al lote 7.º, y dos coches rápidos por lo que se refiere al lote 10, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación que se celebrará ante el Tribunal de concurso, constituido por la Junta Económica Central, un Notario para autorizar el acto y un Asesor jurídico designado por la Asesoría del Ministerio de la Guerra el día 5 del próximo Noviembre, a las diez y media de la mañana, en las oficinas que la Jefatura de Aviación ocupa en el Ministerio de la Guerra.

Los pliegos de condiciones que regirán serán los publicados en la GACETA DE MADRID, número 236 y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 195, excepto en lo que se refiere a que el concurso sea exclusivamente para la Industria Nacional.

Regirán en este concurso íntegramente los párrafos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 236, y *Diario Oficial*, número 195, para el concurso que se celebró el día 3 del pasado mes. Asimismo regirá el modelo de proposición que se publicó a continuación de dicho anuncio, excepto en lo que se refiere a que la presentación del certificado de productor nacional sea obligatoria.

Madrid, 11 de Octubre de 1935.—El Presidente de la Junta Económica Central (ilegible).

JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos.

Hace saber: Que habiéndose aprobado la celebración de una subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Estación Radio-transmisora en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla), cuyo importe como cifra límite del presupuesto es de ochenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos (83.156,77), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir a la misma.

Los pliegos de condiciones, planos, presupuesto y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras

mencionadas interesen al estudio del proyecto estarán a la vista de los interesados en las oficinas de la Junta Central de Aeropuertos (Dirección general de Aeronáutica, Magdalena, 10, Madrid), todos los días laborables, de diez a una de la mañana, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Por el presente anuncio se convoca a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia o persona en quien delegue, con el Secretario de la Junta Central de Aeropuertos, el Asesor Jurídico del Ministerio de la Guerra, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Junta y un Notario para autorizar el acto, el día 12 de Noviembre próximo, a las doce horas, en mi despacho oficial, Magdalena, 10.

Las proposiciones podrán presentarse los días 9 y 11 del citado mes de Noviembre, de diez a una de la mañana, en las oficinas de la Junta Central de Aeropuertos, y durante la primera media hora después de constituido el Tribunal de la Subasta, y terminado dicho plazo quedará cerrada la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados y vendrán expedidas en papel sellado de la clase sexta y precio de 4,50 pesetas, y si fuesen en papel blanco, llevarán adherida la póliza correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán acompañarse de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales, del depósito al efecto constituido, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que aparezca el firmante y, en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiere y sin que afecte a tarifa determinada, y justificante de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Madrid, 11 de Octubre de 1935.—El Director general, Ismael Warleta.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" de fecha ... del mes ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Estación Radio-transmisora en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla)", se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra).

PARQUE AUTOMOVILISTA DE LA GUARDIA CIVIL

JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA

Encomendada a esta Junta la celebración de segunda subasta de un coche "Hispano-Suiza" 30 por 40, de 25 plazas, cuatro cilindros, modificando el precio límite a la cantidad de mil

pesetas, por el presente anuncio se hace saber que ante el Presidente de la Junta se llevará a efecto, a las once horas del día 25 de Octubre, en el Parque Automovilista de la Guardia civil, sito en Chamartín de la Rosa (Cuarenta Fanegas), y por el procedimiento de pujas a la llana, la venta de dicho coche, el que estará expuesto en el punto, día y hora indicados, para que pueda ser examinado por los licitadores, los que no necesitarán presentar proposiciones escritas, bastando su presencia en el lugar del acto, haciendo las proposiciones verbalmente; y como resultado de las mismas la Junta lo adjudicará al mejor postor, quien en el acto satisfará el importe de aquél, como asimismo el de los anuncios, quedando obligado a retirarlo en el término de cuarenta y ocho horas, quedando la Junta en libertad, caso de no presentarse licitador, proceder a la venta por gestión directa.

Madrid, 14 de Octubre de 1935.—Visto bueno: el Teniente Coronel Presidente (ilegible).—El Teniente Secretario, José Maroto.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PROVINCIAS DE GUIPUZCOA Y NAVARRA

AGUAS

Se anuncia al público que D. José Doñate Reca, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Doñate Reca.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua que se solicita: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Olarrain.

Término municipal donde radican las obras: San Sebastián.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos, a partir desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que el peticionario presente su proyecto por duplicado; admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fina el plazo, en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra, en San Sebastián.

San Sebastián, 8 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Alvaro Villota.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 236.125, de 4,50 amortizable, de 1928, de pesetas 10.000, expedido por este establecimiento en 18 de Mayo de 1933, a favor de doña María Josefa García Caro, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que,

transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Octubre de 1935.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—4936

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES LIBRES DE SEGUROS, DE BARCELONA

*Rambla de los Estudios, 1, 1.º, 1.ª.
Teléfono, 21.621.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del Reglamento de 21 de Junio de 1935, para el ejercicio de la profesión de Agentes libres de Seguros y del régimen de sus Colegios oficiales,

se hace público, por medio del presente anuncio, que durante el mes de Septiembre último han sido inscritos en este Colegio oficial los siguientes Agentes libres de Seguros:

Don Antonio Barret Casañas, Rambla de Cataluña, 61, principal, Barcelona.

Don Angel Vicente Garcés, San Luis, 56, 2.º, 1.ª, Barcelona.

De conformidad con la ley de 29 de Diciembre de 1934 y Reglamento citado, sólo podrán ejercer la profesión de Agentes libres de Seguros las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el correspondiente Colegio oficial.

Barcelona, 2 de Octubre de 1935.
P. A. de la J. de G., el Secretario, Luis Durán.—El Presidente, José Martínez Esteva.
X—4922

LA FONCIERE

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EL PARO FORZOSO QUE RESULTA DEL MISMO

Balance al 31 de Diciembre 1934.

	FRANCOS
ACTIVO	
Caja	91.088,13
Banqueros de la Compañía.....	7.355.892,31
EMPLEO DE FONDOS EFECTUADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL DECRETO DE 8 DE MARZO DE 1922	
<i>Elementos del Archivo afectos a la Reserva para riesgos en curso y a la Reserva para siniestros a pagar:</i>	
Inmuebles:	
38, Avenida de l'Opera, prix d'achat	9.783.375,00
10 et 12, Rue de Gramont, prix de revient.....	2.080.225,96
33 et 35, Rue de la Tour, prix de revient	2.900.000,00
71, Rue de la Tombe-Issoire, prix de revient.....	487.843,45
104 et 106, Rue Cambroune, prix de revient.....	2.358.831,96
Rio de Janeiro.....	915.130,30
	<u>13.524.956,67</u>
Valores mobiliarios, según detalle anexo...	27.439.207,11
Saldo deudores de la Agencias generales...	5.986.734,22
Primas vencidas para recobrar.....	5.283.949,08
Valores de la Caja de Previsión de los empleados	1.426.706,07
Caja de depósitos y consignaciones.....	959.359,89
Valores de fianzas.....	2.730.700,00
Cuentas deudoras.....	1.527.451,45
Alquileres vencidos para recobrar al 31 de Diciembre de 1933.....	1.240.873,58
	<u>72.566.918,51</u>
PASIVO	
Capital	15.000.000,00
Provisión para riesgos en curso.....	12.385.199,69
Reserva estatutaria.....	3.000.000,00
Provisión para fluctuación de valores.....	3.648.708,11
Fondos de previsión.....	1.800.000,00
Fondos de socorro a la disposición del Consejo en favor del personal.....	47.000,00
Provisión para anulaciones eventuales sobre primas atrasadas.....	405.300,75
Alquileres anticipados.....	1.118.045,47
Provisión para pago de siniestros.....	4.632.881,33
Reserva de cambio.....	2.800.000,00
Provisión para operaciones extranjero.....	2.000.000,00
Fianzas de Agentes.....	2.730.700,00

	FRANCOS
Derechos a pagar al Estado.....	4.856.785,15
Créditos diversos.....	3.608.668,24
Compañías de seguros.....	3.903.868,05
Caja de Previsión de empleados de la Compañía	1.640.050,94
Caja de retiros.....	958.786,00
Comisiones debidas.....	847.310,90
Primas recibidas por anticipado.....	1.288.623,45
Provisión para alquileres dudosos.....	160.447,21
Dividendos a pagar:	
Sobre ejercicios anteriores.....	710.721,39
Sobre el ejercicio 1934.....	4.952.757,40
	<u>5.663.478,79</u>
Ganancias y pérdidas: a cuenta nueva.....	71.064,43
	<u>72.566.918,51</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934.

	FRANCOS
DEBE	
Comisiones del año.....	7.642.058,17
Primas pagadas por reaseguros cedidos.....	12.621.158,88
Primas recibidas por anticipación.....	1.288.623,45
Siniestros del año pagados.....	8.762.917,56
Siniestros del año a pagar.....	2.846.945,55
	<u>11.609.863,11</u>
Siniestros anteriores a pagar...	1.785.935,78
	<u>1.785.935,78</u>
Provisión para pago de siniestros al 31 de Diciembre 1934.	4.632.881,33
Gastos generales.....	5.678.808,62
DERECHOS PAGADOS AL ESTADO	
Impuesto sobre beneficios.....	642.008,94
Patente y contribuciones.....	816.416,14
Timbre de acciones.....	44.100,00
Derecho de timbre y de registro	10.198.699,69
Tasa, en favor de los bomberos, de 7 francos, 20 por millón de capital (ley de 13 de Abril 1898).....	233.016,71
Tasa de 14 francos, 40 por millón de capital (ley de 31 de Enero de 1907).....	324.744,75
Impuesto sobre cupones de valores mobiliarios.....	121.649,94
Impuesto sobre contribución territorial y tasas municipales	506.501,51
	<u>12.887.137,68</u>
Participación de la Compañía en los gastos de entretenimiento del Cuerpo de salvamentos	6.496,55

	FRANCOS
Provisión para riesgos en curso en 31 Diciembre 1934.....	12.385.199,69
Alquileres irrecobrables.....	129.362,50
Reconstitución de la reserva para fluctuaciones de valores.....	2.864.375,00
Saldo acreedor.....	5.502.737,49
	74.401.755,92
HABER	
Saldo del ejercicio 1933.....	79.228,71
Provisión para riesgos en curso en 31 Diciembre 1933.....	12.547.096,53
Revaloración de la cartera de valores mobiliarios.....	830.368,30
Primas recibidas por anticipación al 31 Diciembre 1933.....	1.149.934,72
Provisión para pago de siniestros al 31 Diciembre de 1933.....	4.687.162,96
Siniestros pagados en el ejercicio.....	2.901.227,18
NETO.....	1.785.935,78
Primas del año 1934 netas de anulaciones.....	54.154.563,25
Pólizas y placas.....	142.243,36
Beneficio sobre reembolso de valores.....	100.000,00
Intereses y alquileres.....	3.612.385,27
	74.401.755,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española.

	PESETAS
DEBE	
Comisiones y gastos pagados.....	1.788,50
Gastos generales.....	2.949,20
Primas abonadas por reaseguros cedidas.....	1.969,20
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1934.....	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	1.530,03

	PESETAS
Al fondo legal para fluctuación de valores.....	238,00
Saldo acreedor.....	10.610,60
	19.083,53
HABER	
Primas cobradas en el ejercicio.....	3.104,45
Derechos cobrados.....	105,00
Comisión percibida por reaseguros.....	630,03
Intereses de los valores que constituyen los depósitos.....	15.244,00
	19.083,53

Balance de situación de la Sucursal española en 31 de Diciembre de 1934.

	PESETAS
ACTIVO	
Efectivos en Bancos.....	10.984,39
VALORES MOBILIARIOS	
Fondos públicos del Estado español.....	315.867,00
Dirección Madrid: Saldo.....	2.918,01
	329.769,40

	PESETAS
PASIVO	
RESERVAS TÉCNICAS	
Reservas de Riesgos sobre primas en curso.....	1.530,03
Fondo legal para fluctuación de valores.....	238,00
Impuestos por pagar en 31 de Diciembre de 1934.....	184,65
Dirección Paris: Saldo.....	317.206,12
Ganancias y Pérdidas: Saldo acreedor.....	10.610,60
	329.769,40

Por la Compañía "La Foncière": el Director en España, M. de la Junca.

X—4913

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTRA DE LA PANGIA"

A petición de la totalidad de los accionistas y de acuerdo con lo prevenido en el artículo octavo de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 3 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la entidad que lo es la finca denominada de la Pangia, término municipal de Pastrana, para nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 8 de Octubre de 1935.—Valentín Ruiz Senén,

X—4931

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso, con el número 868, reservado exclusivamente a la industria nacional, para el suministro de los materiales que se expresan a continuación, destinados a la modificación de vagones que se indican:

Modificación de 600 vagones que llevan actualmente ejes número 5, en otros con ejes número 17:

- 1.200 ejes montados del número 17.
- 2.400 cajas de grasa, completas, número 17, y
- 4.800 soportes de suspensión número 17,

Modificación de 400 vagones que llevan actualmente ejes número 6, en otros con ejes número 18.

- 800 ejes montados del número 18.
- 1.600 cajas de grasa, completas, número 18, y
- 3.200 soportes de suspensión número 18.

Los dibujos y demás datos referentes a este concurso estarán a disposición de los interesados, todos los días laborables, de diez a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pio), Patio de Mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta el momento mismo de la apertura de pliegos, que se efectuará a las once horas del día 25 del actual y deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, con indicación de que son para el concurso de referencia y metidos dentro de otro sobre dirigido al Sr. Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Servicio de Acopios, con las señas antes indicadas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las expresadas oficinas del Servicio de Acopios el referido día 25 de Octubre de 1935, a las once horas.

Madrid, 14 de Octubre de 1935.—El Secretario de la Dirección (ilegible).

X—4930

ELECTRICA DE CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que establece el artículo 15 de los Estatutos porque se rige, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid el día 23 de Octubre actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 21.

En el caso de que no se reuniera suficiente número de acciones con que poder celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria, se citará oportunamente a nueva Junta, siendo valederas para ella las tarjetas de asistencia y las representaciones conferidas para la primera convocatoria.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta:

1.º El acuerdo convenido por el Consejo de Administración de la Sociedad con Saltos del Duero y otras Compañías hidroeléctricas.

2.º La reforma de los Estatutos sociales en consonancia con tal acuerdo y la adición a éstos de las cláusulas que sean precisas para la plena efectividad de aquel Convenio.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, los accionistas que posean, al menos, cincuenta acciones,

las cuales habrán de depositar en la Caja social, cinco días antes, al menos, de la reunión.

Madrid, 14 de Octubre de 1935.—José María de Urquijo, Secretario del Consejo de Administración.

X—4918

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 15 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 25 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social.

En el caso de que no se reuniera número de acciones con que poder celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria, se citará oportunamente en segunda convocatoria a una nueva Junta, siendo valederas para ésta las tarjetas de asistencia y las representaciones conferidas para la primera convocatoria.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta:

1.º El acuerdo convenido por el Consejo de Administración de la Sociedad con Salios del Duero y otras Compañías hidroeléctricas.

2.º La reforma de los Estatutos sociales en consonancia con tal acuerdo y la adición a éstos de las cláusulas que sean precisas para la plena efectividad de aquel Convenio.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Octubre de 1935.—El Secretario del Consejo, Fernando Morenes.

X—4919

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que luego se dirán, que penden ante el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Eyre Varela; Barcelona, 6 de Junio de 1935, por presentado el anterior escrito y documentos, los cuales se insertarán en la forma que se solicita; a lo principal, se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Arturo Cot en la representación que acredita de doña Asunción Martí Moxó; entiéndanse con el mismo las sucesivas notificaciones; se admite con arreglo a derecho la demanda que se formula sobre rectificación del acta de nacimiento correspondiente a un hijo natural de dicha señora, llamado Jaime, la cual se substanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía; y de la misma se confiere traslado, con emplazamiento al Ministerio fiscal y a cuantas personas ignoradas pudieran interesar o afectar tal demanda, a fin de que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma en los mismos; librándose para el emplazamiento de tales personas un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e inserte

en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña”; al primer otrosí, librese y entréguese a esta parte la certificación que solicita, y al segundo otrosí, a lo acordado.

Lo mandó y firma el Sr. D. Francisco Eyre Varela, Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad. Doy fe.—Francisco Eyre Varela.—Ante mí, P. H., Ernesto Pascual, Oficial.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a aquellas ignoradas personas (a disposición de las que obran en Secretaría copias de la demanda y documentos), se expide la presente en Barcelona a 5 de Octubre de 1935.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.

X—4923

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 9, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Vicenta Aguirrezábal Irazola, por el presente se hace público el fallecimiento sin testar de la expresada doña Vicenta Aguirrezábal Irazola, de setenta y un años de edad, natural de Andoain, provincia de Guipúzcoa, que reclaman su herencia sus medio hermanos doña Bernardina y D. Cipriano Aguirrezábal Zaldivia, y sus sobrinos D. Gregorio, doña Regina, D. José y doña Amparo Aguirrezábal Apodaca, hijos de D. Juan Aguirrezábal Irazola y doña Dolores, D. Angel, don Epifanio, doña Victoriana, D. Juan Benito, doña Bernardina, D. Vicente y don Pedro Aguirrezábal Arreche, hijos de D. Francisco Aguirrezábal Zaldivia, y se llama a los parientes que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el expediente a reclamarlo, dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que, de lo contrario, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 10 de Octubre de 1935.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X—4925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de hoy dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de las hermanas doña Dolores y doña Teresa Moreno Sagrista, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dichas señoras; que de la doña Dolores Moreno Sagrista, se interesa sea declarada heredera doña Teresa Moreno Sagrista, y de ésta reclaman su herencia sus tres sobrinos don Salvador, doña Teresa y D. Antonio Moreno Costa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Barcelona, 4 de Octubre de 1935.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X—4924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARBALLINO

Don Julio Balboa López, Juez de primera instancia del partido de Carballino.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador Sr. Blanco, representando a Emilia Millara Castro, asistida de su esposo Benjamín Figueiredo, Aurora Castro González y su esposo Emilio Varela y Benigno Millara, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria de los esposos doña Angela González Romero y D. Eladio Castro González, acordándose en resolución del día de la fecha tener por prevenido el juicio y citar para él a los nietos legítimos de los causantes Aurora Millara Castro y Camilo Millara y a los nietos naturales de doña Angela González, Víctor Álvarez González, y los herederos de Concepción Álvarez González, ausentes en ignorado paradero, así como también a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia expresada.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a los efectos del artículo 1.058 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente en Carballino a 1 de Octubre de 1935.—El Secretario, Isaac Espinosa.—El Juez de primera instancia, Julio Balboa.

X—4935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CORIA

Don Salomé Bravo de la Riva, Juez municipal suplente de bienes anteriores, en funciones del de primera instancia de este partido, por usar de licencia el propietario asesorado del Letrado D. Antonio Fernández Serrano.

Por el presente edicto, se llama y emplaza a todos los partícipes desconocidos de la dehesa Cozuela, sita en término municipal de esta ciudad, para que en el término de nueve días, se personen en forma, oponiéndose a la demanda interpuesta por el Procurador D. Mercedes Gutiérrez Clemente, en nombre y representación de D. Enrique Pablo Gutiérrez, contra dichas personas desconocidas y D. Bernabé Gutiérrez Clemente, D. Rufino Gutiérrez Fernández, D. Hermenegildo Sánchez Terrón, doña Emiliana Muñoz y Muñoz y su esposo D. Valentín Fernández Cándenas, D. José Lomo Zugasti y don Zacarías Gutiérrez Fernández, como tutor y representante legal de la menor Luisa Echavarrri Gutiérrez, sobre división de aludida finca; apercibiéndoles que, de no comparecer, se seguirá el juicio, sin volver a citarles ni oírles, y quedarán representados por medio del Ministerio fiscal, como determina la ley.

Dado en Coria a 5 de Octubre de 1935.—El Secretario, José Teruel.—El Juez, Salomé Bravo.

X—4932

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento

sumario ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Sabatell Alcázar en nombre de D. Pablo J. Casallo Romero, contra D. Joaquín Rubin de Ceballos y Gómez, conocido por Joaquín Rubin y Gómez, para hacer efectivo un crédito de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días, que tendrá efecto en este Juzgado el día 20 de Noviembre próximo, a las once, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera. Un olivar con 141 olivas, en el sitio de Los Villares y Piedra de Lázaro, término de Albánchez de Ubeda, de cabida de una hectárea, 63 áreas y 72 centiáreas; tiene derecho al riego eventual con las aguas del Barranco; linda: al Este, con olivas de D. Sebastián León Ogallar; al Sur, con una carretera; al Oeste, camino del Calvario y del Pilón, y al Norte, con el camino de Hutar, Barranco de la Piñona y olivas de D. Juan Ramón Vidma Lanza y Valentín Gila Muñoz. Valorada en 4.030 pesetas.

Segunda. Otro olivar en el sitio del Risquillo, término de Albánchez de Ubeda, con 900 olivas grandes, 171 de más reciente plantación y 11 árboles frutales, en una extensión de 14 hectáreas, tres áreas y una centiárea; linda: al Este, con huerta de D. Sebastián Cárdenas López y el río de Albánchez; al Sur, con olivas de Luis Vilchez Lozano y don Andrés Santaló; al Norte, con finca de doña Rafaela Rubio Gómez, y al Oeste, con el camino que se dirige a Bedmar. Valorada en 62.970 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la puilación, sin derecho a exigir otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Granada a 5 de Octubre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Esteban Samaniego.

X—4921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don Miguel Llamas Rosales, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que por el procedimiento especial sumario determinado en la ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Julio González Carrascosa en nombre y representación de las Sociedades anónimas

La Purísima Concepción, Azucarera del Genil y Azucarera de Adra, contra la Sociedad anónima Tranvías Eléctricos de Granada, en reclamación de un millón ciento treinta y dos mil doscientas veinte pesetas con noventa y cinco céntimos de principal, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Molino de cañas.—Edificio de nueva planta construido en el recinto de la fábrica La Purísima Concepción, Azucarera del Genil, S. A. Está situado en su parte posterior y adosado perpendicularmente al muro Sur de la nave principal de dicha fábrica, y correspondiendo con su departamento de planta baja, llamados Cuartos de masas cocidas y Salas de Calderas. Ocupa una superficie total de 596 metros, seis decímetros y 70 centímetros cuadrados, descompuesto en la forma siguiente: Una nave principal, rectangular (21,80 × 16,35), cuya superficie es de 356 metros, 43 decímetros cuadrados, totalmente cubierta, con una altura de 10 metros al asiento de las formas y 14 metros a su arista superior, en la cual se halla instalado el molino; una planta irregular, adosada al lado Este del anterior, cuya superficie es de 82 metros 67 decímetros cuadrados, totalmente cubierta, con una altura máxima de 14 metros, en la cual se halla instalada la difusión; otra planta en el mismo lado de la principal que la anterior, pero rectangular (510 × 14,90), cuya superficie es de 75 metros 99 decímetros cuadrados, totalmente cubierta, y en la cual, subterráneamente, se encuentran los hornos de bagazo, transportador, distribuidor y máquina vertical. Y finalmente, otra planta perpendicular al muro Sur de la principal, descubierta, rectangular (26,55 × 3,05), cuya superficie es de 80 metros, 97 decímetros, 70 centímetros cuadrados, y que corresponde al transportador-elevador de cañas. La construcción de estos edificios es toda ella de ladrillos y morteros de cemento, y además, la nave principal está reforzada con doce soportes metálicos. Las cubiertas son todas de chapa ondulada "Rocalla" y maderas, menos la nave principal, cuyas cerchas son de hierro, y las carreras alternadas de hierro y maderas.

La maquinaria instalada en el edificio, que se describe, es un puente-grúa de 15,40 metros de luz, con carrito diferencial para ocho toneladas, construido por S. A., La Constancia, de Linares; una batería de difusión de ocho difusores, con todos sus accesorios, de la Casa Daniel, Dogui y Compañía, de Alicante, y un molino de cañas de la Casa Fives, Lille, de Francia, capaz para un trabajo diario de 500 toneladas, y cuyo conjunto está compuesto de una máquina horizontal de vapor, tipo Cortin, de 800 × 1.200 transformadores, engranajes de acero fresado, dos acumuladores hidráulicos, filtros, pasarelas, etc.; todo cuanto es preciso para un trabajo metódico, normal, en esta fase de la fabricación del azúcar. El valor de esta edificación e instalaciones y maquinarias es de un millón quinientas setenta y ocho mil sesenta y dos pesetas y un céntimo.

Un estanque para depositar melazas,

construido en caja abierta en la superficie del suelo, con solería y paredes de hormigón de cemento, de 80 centímetros de grueso mínimo. Su capacidad útil es de 572 metros cúbicos, correspondiente a las dimensiones de 13,20 metros de largo, 12,90 metros de ancho y 3,36 metros de profundidad. El valor de esta construcción es de veinticinco mil ochocientos veinticuatro pesetas nueve céntimos.

Fogata para la destilería del alcohol. Edificio construido con pilares de ladrillos y paños de hormigón, cubierto con chapa ondulada "Rocalla" soportada por dos cuchillos de ladrillos con cercha de hierro y carreras alternadas de hierro y madera. La superficie que ocupa es de 119,25 metros cuadrados. Hay instalada para el servicio de la destilería una caldera "Babok Wilcock", de 400 metros cuadrados de superficie de caldera en pleno funcionamiento, y además, contiene la cimentación para otra caldera más pequeña, que en su día habrá de instalarse. El valor de esta construcción, con la instalación dicha, es de sesenta y seis mil trescientas veinticinco pesetas cuarenta y tres céntimos.

Destilería de alcohol.—Un edificio de nueva planta, situado casi paralelamente al muro de cerramiento posterior del recinto de la Fábrica Azucarera La Purísima Concepción, Azucarera del Genil, S. A., y a una distancia media del mismo de 8,50 metros; limita: por su fachada Norte, Este y Sur, con carriles de servicio, y al Oeste, con la plaza destinada al apilamiento de piedras y cal. Ocupa una superficie total de 691 metros 20 decímetros cuadrados, totalmente cubiertos, resultante de un rectángulo cuyas dimensiones son 32 metros de largo y 21,60 metros de ancho. Tiene puertas de acceso en sus caras Norte, Este y Sur, y 31 ventanas distribuidas en esas mismas caras. Su construcción es de pilares de ladrillos, paños de hormigón de cemento, con averdugados también de ladrillos. El piso de planta baja es de cemento continuo y los superiores de tablas, listones de madera y entramado de hierro. Las escaleras son de madera y las cubiertas de chapa ondulada "Rocalla", carreras de madera y cerchas metálicas. El conjunto lo forman: Una nave que es, justamente, la mitad de la planta total, que, recayendo en su máxima dimensión, al lado Norte del edificio, está destinada a Sala de fermentación, con una altura de 9,20 metros al asiento de la cubierta y 11,50 metros a su arista superior; la otra mitad de la planta, separada de ésta por un muro en toda su longitud, se descompone en dos partes: una, que ocupa dos tercios de su largo y que está destinada a Almacén de Alcohol, con entrada por el lado Sur y con las mismas alturas que la anterior, y otra, resto de la superficie total, con entrada por el lado Este, constituida por una planta baja, dividida en tres partes: Vestíbulo, Cuarto-almacén y base de la torre, y otra alta, dividida en dos partes: Laboratorio y Puesto de observación y manipulación de los aparatos. Esta dependencia—última que forma un rectángulo de 6 × 10 metros de luz—, continúa elevándose para formar un nuevo piso para los condensadores, y luego otro para los

depósitos de alimentación, alcanzando una altura total de 18,55 metros al asiento de la cubierta, a cuatro aguas, y 21,50 metros al vértice final de la misma. Cuatro pararrayos forman la protección de este edificio. En sus tres secciones independientes se halla instalado, y en perfecto funcionamiento, las siguientes maquinarias:

Sala de fermentación.—Tres depósitos de 120.000 litros de cubida; dos de 21.550, uno de 9.135, dos de 7.660, y uno de 2.000, todos ellos de chapa de hierro; un compresor de aire y balón, dos bombas de vapor y toda la tubería de hierro y cobre, con sus accesorios correspondientes para pavimento de líquidos y servicios de vapor directo e indirecto, aire y agua caliente y fría.

Torre de destilar.—Un aparato de destilación y rectificación continua, sistema "Barbet", de París, tipo D. A. F. núm. 10, para una producción mínima de 8.500 litros de alcohol absoluto, dotado de todos sus accesorios reglamentarios y necesarios a un pleno y perfecto funcionamiento.

Almacén de alcohol.—Dos depósitos para alcohol buen gusto, de una capacidad de 273.242 litros cada uno: uno, para cabezas y colas, de 61.235 litros uno para aceites amilicos, de 3.385 litros y dos balones medidores, de 2.550 litros cada uno, y todos dispuestos reglamentariamente. Para servir a los compradores, existen bidones de chapa galvanizada, con el número y cubida siguientes: 10 de 200 litros, 575 de 400 litros y 175 de 700 litros. Valorado todo ello en ochocientos veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro pesetas y noventa y dos céntimos.

Secadero de pulpa.—Edificio de nueva planta, situado paralelamente a los silos para remolacha de la Fábrica Azucarera La Purísima Concepción, y limitando al Sur, al Oeste, con carriles de servicio; al Norte y Oeste, con la plaza para la descarga de carros abastecedores. Ocupa una superficie total de 341 metros, 31 decímetros 50 centímetros cuadrados, totalmente cubiertos, resultante de un rectángulo de 29,50 metros de longitud y 11,55 metros de ancho, con una altura de 15,70 metros al asiento de la cubierta y 18 metros al arista superior de la misma. Tiene puerta de acceso a su fachada Este, Norte y Oeste y 42 ventanas repartidas entre sus cuatro caras. Su construcción es a base de pilares de ladrillos, paños de mampostería y morteros de cemento, más unas cinchas de hormigón armado en los apoyos de los entramados de los pisos. En el interior y en acceso, mediante escaleras de hierro y madera, existen tres plantas construidas con vigas de hierro con gran peralte, bovedillas de "Rocalla", rellenos de hormigón de cemento. Termina el edificio una cubierta a dos aguas, formada con chapas onduladas de "Rocalla", sujetas a correas de madera soportadas y atornilladas a cinco cerchas metálicas y a los dos cuchillos de los muros externos, estando todo protegido con una instalación de tres pararrayos. En este edificio se encuentra instalado un secadero de pulpa por la Casa Braunschweigisch Maschinelpau Austalt, de Checoslovaquia, capaz para desecar

600 toneladas diarias de pulpa fresca, y cuya maquinaria se compone de un separador rotativo de aguas, de una hélice distribuidora y tres prensas, un cilindro horizontal, multicelular rotativo, un tambor, otra hélice conductora y una noria elevadora a la descarga. Dos motores eléctricos de 60 y 42 CV, con sus accesorios de arranque, un gran ventilador, un separador de polvo, un horno con cargador mecánico, transmisiones, contranarria, tuberías de desagüe, correas y demás elementos complementarios para su funcionamiento. Se valora, con las instalaciones y maquinarias, en setecientas sesenta y seis mil ochenta pesetas un céntimo.

Transformadores de energía eléctrica.—Edificio de nueva planta, construido en el ángulo Suroeste, destinado a la descarga de remolacha, en el recinto de la Fábrica Azucarera La Purísima Concepción. Su planta total es de 25 metros, 15 decímetros y 50 centímetros cuadrados, resultantes de un rectángulo cuyas dimensiones son 3,90 X 6,45 metros. Su construcción es totalmente de ladrillos y morteros de cemento, y forma dos cuerpos: uno de 15 metros, 89 decímetros, 80 centímetros cuadrados de superficie, que se eleva hasta nueve metros, y otro de nueve metros, 25 decímetros, 70 centímetros cuadrados, que sólo alcanza a 4,10 metros de altura. En el primero, que tiene también planta alta, se hallan instalados los interruptores y aparatos de comprobación, y en el segundo, los dos transformadores de la corriente. Se valora, en unión de las instalaciones, en dieciocho mil quinientas cincuenta pesetas.

Pozo.—Para la desilera, de 1,40 metros de diámetro, 12,30 metros de profundidad total. Su construcción es de ladrillo y cemento sobre base de hierro fundido (marraneta), tiene instalado un grupo eléctrico capaz para elevar 60 metros cúbicos de agua a la obra, a 30 metros de altura. Valorado, en unión de la instalación, en siete mil novecientas ochenta pesetas noventa y cuatro céntimos.

Las obras e instalaciones antes descritas fueron construidas a expensas de la Sociedad anónima Tranvías Eléctricos de Granada, sobre la siguiente finca: Predio en que está enclavada la fábrica de azúcar de remolacha denominada La Purísima Concepción, Azucarera del Genil, S. A., situada en el término municipal de esta ciudad de Granada, pago del Cuartelillo, cerca del puente llamado de Los Vados, en la carretera de Granada a Santafé, que ocupa una superficie de tres hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y cinco centiares y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con la citada carretera; por su derecha entrando, al Poniente, con tierras del Cortijo nombrado del Cuartelillo, perteneciente a doña Julia Godoy Godoy; por su espalda o Sur, con una acequia de riego que separa los cortijos del Tercio o del Cuartelillo, y por la izquierda u Oriente, con carril de servidumbre de dichos cortijos y otros.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, haciéndose constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor señalado a las fincas, que es el que se expresa al final de la descripción de cada una de ellas.

Dado en Granada a 11 de Octubre de 1935.—El Secretario (ilegible).

X—4928

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JIJONA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictada en la pieza segunda relativa a la administración de la quiebra del comerciante de esta plaza D. Manuel Miravete Crespo, cuyo universal se tramita en este Juzgado de mi cargo, a instancia del Procurador D. Antonio Sirvent Sella, en representación del acreedor D. José Poveda Vilanova, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días y por el precio y condiciones que se dirán, rebajado ya el veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes, de la pertenencia del quebrado, sitas en Jijona y su término:

A) Una heredad denominada Peña Redona, con casa de campo y corrales, la cual no tiene aún número de policía, de extensión doce hectáreas de tierra culta y otras doce hectáreas de monte; lindante: por Norte, con herederos de D. José de Scals Pérez y otros; por Este, con la carretera de Játiba a Alicante; por Sur, con don José de Scals Rovira, y por Oeste, azagador de Monnegre.

B) Una casa-habitación, antes posada, situada en esta ciudad de Jijona, calle de Canalejas, número 33, compuesta de planta baja y dos pisos altos, y a sus espaldas varias dependencias y accesorios de la casa, que toda ella consta de planta baja y dos pisos altos, o sea primero y segundo pisos, los cuales se hallan distribuidos en varias habitaciones o dependencias para viviendas y morada, constando la planta baja de entrada o zaguán, dividido en dos partes: una de ellas, que da acceso a la escalera y conduce a los pisos altos, y la otra, parte del zaguán continua hasta las cocheras o almacenes que hay al final, formando parte de este inmueble, y a continuación de esta casa existen unas

cuadras cubiertas para albergar caballerías, y a la izquierda de las mismas un pequeño edificio destinado a casa morada del portero; intermediado entre la casa principal, y estas dependencias o anexos un deslunado, por donde reciben luces las cocheras y almacenes; al final del piso primero, y sobre el cobertizo de la planta baja existe un galería y otra más pequeña al terminar el segundo piso; ocupa el inmueble una extensión aproximada de doscientos noventa y un metros cuadrados y medio; linda: por la derecha, entrando, con casa de Santiago Cremades Coloma; por la izquierda, con la de Daniel García García, y por espaldas, con solar y huerto que da a la plaza de Victoria Kent. La medida superficial que ocupa la casa principal, en particular, es de ciento sesenta metros cuadrados, correspondiente el resto de esta extensión o cabida a la medida de las dependencias.

C) Una casa en la ciudad de Jijona, señalada con el número 1 de policía del Callejón llamado de las Monjas, que tiene una medida aproximada de 5 metros y 20 centímetros de fachada, con 11 metros y cuarenta centímetros de fondo, que hacen una extensión superficial de cincuenta y nueve metros cuadrados y veintiocho centímetros también cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con la casa número 3 propiedad del Sr. Miravete; por la izquierda, con la de herederos de doña María Soler Aracil, patio de luces en medio, y por espaldas, edificio de D. Manuel Miravete, compuesta de planta baja y un ex patio destinado a cochera.

D) Una casa en la ciudad de Jijona, situada en el Callejón llamado de las Monjas, señalada con el número 3; mide siete metros y sesenta centímetros de frontera por trece metros y diez centímetros de fondo, que tiene una extensión superficial de noventa y nueve metros y cincuenta y seis centímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con huerto de don Manuel Miravete, y por espaldas, con edificio del mismo Sr. Miravete, compuesta de planta baja y dos pisos altos.

E) Un huerto o solar destinado a edificación, con algunos naranjos y limoneros, situado en la ciudad de Jijona, callejón llamado de las Monjas, que mide quince metros y treinta centímetros de fachada, veintiocho metros por la izquierda, entrando, y veintiocho metros y sesenta centímetros por el lado derecho, y catorce metros y treinta centímetros por detrás, o sea una superficie total de cuatrocientos diez y ocho metros y ochenta y cuatro centímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con la plaza de las Monjas y calle de la Industria; izquierda, con edificio de D. Manuel Miravete Crespo, y por detrás, con tierras de Rafael Sanchis; haciendo constar que el solar o huerto tiene derecho a tres horas de agua cada turno de la balsa de Crespo.

En el pueblo de Crevillente.

F) Una casa-habitación, situada en el pueblo de Crevillente y su calle Mayor, señalada con el número 2 de policía, adquirida por compra de don

Esteban Esper Alhama, mediante escritura otorgada en 21 de Diciembre de 1927, ante el Notario D. Juan Marínero Marínero, compuesta de planta baja y alta; lindando: derecha, entrando, con otra de Vicente Sánchez Davo; izquierdas y espaldas, con otra de Salvador Mas Alfonso, después de D. Joaquín Onteniente Sánchez.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 13 de Noviembre próximo, a las once horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Cada una de las fincas formarán un solo lote, a excepción de las dos casas sitas en la ciudad, Callejón llamado de las Monjas, números 1 y 3, que se anuncian con las letras G) y D), que por estar unidas formando un solo predio, salen ambas a la venta, también en un solo lote, pero estableciéndose preferencia a aquel licitador que en iguales condiciones de precio ofrezca postura por todos los lotes que se hallan situados en Jijona, y sirve de tipo a cada uno, rebajado ya como queda dicho, el veinticinco por ciento de su tasación, a saber:

La finca A, 18.000 pesetas.

La finca B, 56.250 pesetas.

Las fincas C y D, 27.000 pesetas.

La finca E, 11.250 pesetas.

La finca F, 2.825 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo porque cada lote sale a subasta, siendo preciso para tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones de los Registros de la Propiedad correspondientes, y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante las acepta como bastante, sin derecho a exigir ninguno otro.

Dado en Jijona a 11 de Octubre de 1935.—El Secretario, Santiago Arroyo. El Juez, Tomás Bordera.

X—4933

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Mauricio Carrasco y Carrasco y D. José Carrasco Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de varias fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de dieciocho mil quinientas pesetas de capital, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, que son las siguientes:

En Fuentes de Cantos (Badajoz).

Primera. Una tierra* al sitio de la Leona, del término municipal de Fuentes de Cantos, de 10 fanegas menos un cuartillo de cabida, equivalentes a seis hectáreas, 42 áreas y 62 centiáreas.

Segunda. Una suerte de tierra al sitio de la Matanza, Huesa, Molinillo, Casarón del Gordo y Pedreras, de igual término, de ocho fanegas por títulos, o cinco hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas.

Tercera. Otra suerte de tierra al sitio de las Matanzas, Huesa, Molinillo, Casarón del Gordo y Pedreras, de igual término, que consta por títulos de cuatro fanegas o dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas.

Cuarta. Otra suerte de tierra al sitio de las Matanzas, Huesa, Molinillo, Casarón del Gordo y Pedreras, de igual término, que consta por títulos de seis fanegas, o tres hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas, y su medida es de siete fanegas o 456 áreas y 77 centiáreas.

Quinta. Otra suerte de tierra al sitio de las Matanzas, Huesa, Molinillo, Casarón del Gordo y Pedreras, de igual término, que consta por títulos de ocho fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas y su medida es de 10 fanegas, o 643 áreas y 96 centiáreas.

Sexta. Otra suerte de tierra al sitio de las Matanzas, Huesa, Molinillo, Casarón del Gordo y Pedreras, de igual término, que consta por títulos de nueve fanegas o cinco hectáreas, 79 áreas y 56 centiáreas, y su medida es de 12 fanegas o 772 áreas y 75 centiáreas.

Séptima. Otra suerte de tierra al sitio de la Dehesa Nueva, Padrón de los Vinateros, de igual término, de cinco fanegas y tres celemines, equivalentes a tres hectáreas, 38 áreas y ocho centiáreas.

Octava. Una tierra al sitio de la Dehesa del Campo, de igual término, de siete fanegas y un celemin, equivalentes a cuatro hectáreas, 36 áreas y 13 centiáreas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia en Fuente de Cantos, se ha señalado el día 8 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta, la cantidad de cuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas, para la primera finca; tres mil setecientas cincuenta pesetas, para la segunda; mil ochocientas setenta y cinco pesetas, para la tercera; tres mil setecientas cincuenta pesetas, para la cuarta; cuatro mil quinientas pesetas, para la sexta; dos mil seiscientas veinticinco pesetas, para la séptima, y tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, para la octava de dichas fincas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de los precios que respectivamente sirvieron de base para la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento de las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días

siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y los títulos suplidos, por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Octubre de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

X-4920

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, por auto dictado en el día de hoy en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, D. Juan Grosclaude Jequier, con establecimiento de fornitures y herramientas para relojeros en la Plaza del Angel, número 2, de esta capital, ha aprobado la proposición de convenio propuesta por los acreedores D. Fernando Grosclaude Jequier y D. Luis Berthoud, con el consentimiento del suspenso, en la Junta de acreedores celebrada en 30 de Septiembre último, y cuya proposición de convenio es la siguiente:

Pagar en tres años el 30 por 100, con la siguiente distribución: el 15 por 100 el 1.º de Abril de 1936; el 8 por 100, el 1.º de Abril de 1937, y el 7 por 100 restante, el 1.º de Octubre de 1938.

Y ha mandado estar y pasar por tal convenio a los interesados; lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Madrid a 14 de Octubre de 1935.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Soñano.

X-4929

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador D. Pedro Ortiz de Novales, en nombre de Francisco Navarro Requena, contra D. Carlos San José Nieto, para hacer efectivo un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, el derecho real de hipoteca que se describe en el apartado primero de la escritura base de las actuaciones que es la otorgada en esta capital, bajo el número 2376 con fecha 9 de Diciembre de 1931, ante el Notario de la misma D. Emilio Marcos Salvador, así como las siguientes parcelas:

Primera. Una tierra en término de Aravaca y sitio de Las Hortanillas, de haber 1.895 metros y 40 decímetros cuadrados; que linda: al Norte, propiedad

de D. Martín Lage; Sur, con terreno vendido a doña Perpetua Massa; al Este, con propiedad del Sr. Ansorena, y al Oeste, con terreno vendido a doña Dolores Romero y calle por medio.

Segunda.—Otra tierra en el mismo término y sitio, de haber 5.746 metros y 74 decímetros y 75 centímetros cuadrados; que linda: al Norte, con terreno vendido a doña Perpetua Massa; al Sur, con otro de la misma procedencia, vendido a la señora Marquesa de Ahumada; al Este, con propiedad del señor Ansorena, y al Oeste, con terreno de donde procede y otro vendido a doña Manuela Guerra Santos y con calle en medio.

Tercera.—Otra tierra en igual término y sitio, de superficie 3.738 metros y 15 decímetros cuadrados; que linda: por el Norte, con terreno vendido a la señora Marquesa de Ahumada; por el Sur, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Este, con propiedad del Sr. Ansorena, y al Oeste, con terreno de la propiedad del Sr. Zubillaga.

Cuarta.—Otra tierra en el mismo sitio y término, de cabida 2.098 metros con 98 centímetros cuadrados; que linda: al Norte, con terreno de esta procedencia, vendido a doña Dolores Romero; al Sur, con otro terreno vendido a doña Manuela Guerra Santos; al Este, con otro de que procede, y al Oeste, con propiedad de los señores Catarineu.

Quinta.—Y otra tierra en término de Aravaca, de superficie 972 metros cuadrados, cuya figura triangular que forma: por el Norte, con la carretera de Madrid a La Coruña; y por el Sur, Este y Oeste, con terrenos de la propiedad de distintos dueños, y que por desconocer los nombres de sus verdaderos propietarios no se hacen constar.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 12 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidas las siguientes cantidades:

Por lo que respecta al Derecho real, 7.500 pesetas.

Por la primera de las fincas, 900 pesetas.

Por la segunda de las fincas, 1.500 pesetas.

Por la tercera de las fincas, 1.200 pesetas.

Por la cuarta de las fincas, 1.200 pesetas.

Por la quinta finca, 450 pesetas.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipote-

caria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Madrid, 3 de Octubre de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X-4926

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en la pieza separada de prueba de la parte demandante, dimanante de los autos de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Julia Guitián Rodríguez, representada por el Procurador D. Alfredo Correa, contra la herencia yacente de D. Antonio Prados Gómez, sobre pago de mil ochocientas pesetas de principal, intereses y costas, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de los demandados, la herencia yacente de D. Antonio Prados Gómez, se ha acordado citarles a fin de que el día 21 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante dichos Juzgado y Secretaría al objeto de absolver las posiciones que se formulen de contrario, y sean declaradas pertinentes; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", autorizo la presente en Madrid a 11 de Octubre de 1935.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X-4934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZOBLANCO

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que por auto fecha de ayer y estimarse en situación de insolvencia provisional, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos doña María Gutiérrez Copado, titular del establecimiento de crédito Banco Rodríguez Silva, domiciliada en Villanueva de Córdoba, acordándose convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de la ley de 26 de Julio de 1922, el día 17 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo se previene que hasta el día señalado para la celebración de dicha Junta, el Secretario tendrá a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas.

Dado en Pozoblanco a 8 de Octubre de 1935.—El Secretario judicial, Miguel Orellana.—El Juez, Luis Jiménez.

X-4927

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.786

ALCALA TORRES, María; natural de Bailén (Jaén), hija de Juan y de Sada, que dijo vivir en la calle de Masada, que dijo vivir en la calle de Magallanes, número 12, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 889 de 1935.

4.787

ALTOZANO AURI, Angel; de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Enriqueta, natural de Santa Elena (Jaén), casado, chófer, que dijo vivir en el Paseo de Yeserías, número 31, primero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 917 de 1935.

4.788

ALVAREZ SERRANO, Angela; natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), hija de Arcadio y de Angela, de quince años de edad, soltera, sirviente, y José Calvo Aguilera, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Claudia, de cincuenta años de edad, casado, del comercio, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerán el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 619 del presente año.

4.789

BLANCO BLANCO, Antonio; de veinticinco años de edad, hijo de Martín y de María, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), soltero, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 del próximo mes de Noviembre, y hora de

las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 797 del año 1935.

4.790

BOIZAS GARCIA, Gregorio; hijo de Pedro y de Concepción, domiciliado últimamente en el paseo de La Florida, número 37 antiguo, bajo; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra varios.

4.791

CARDANA CIMADAVILA, María; hija de Vicente y de Dolores; de treinta y seis años de edad, natural de Santiago (La Coruña), soltera, representante, que dijo vivir en la calle de Preciados, número 50, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 916 de 1935.

4.792

CARERO SALAZAR, María; hija de José y de Valentina, de cuarenta años, natural de Madrid, casada, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 407 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

4.793

CARRASCO, Jerónimo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Juan José Morato, número 24 (barrio de Usera), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 845 de 1935.

4.794

COLOMO JURADO, Dolores; de veintiocho años de edad, soltera, hija de Francisco y de Francisca, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 691 del presente año.

4.795

CRESPO LUENGO, Hortensia; natural de Cristóbal de la Sierra (Salamanca), hija de Andrés y de Antonia, de treinta y tres años, casada, que dijo vivir en la calle de Tremps, número 11, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 911 de 1935.

4.796

DIEZ MAS, Marcelino; hijo de Vicente y de Antonia, de veintinueve años, natural de Elche (Alicante), soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo y amenazas, bajo el número 530 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13576

4.797

ELICES, Domingo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de hoteles del Retiro, calle de Baltasar Gracián, oficinas, Pasaje de Indalecio, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, bajo el número 404 de 1935.

4.798

ENCINAR MUSGO, Faustino; casado, de cuarenta años de edad, natural de Avila, jornalero, hijo de Mariano y de Antonia, que dijo vivir en la calle de Cabestreros, número 3, primero, en concepto de huésped; comparecerá el día 7 del próximo Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 885 del año actual.

4.799

ENRIQUEZ BUENO, Eloisa; hija de Benigno y de Enriqueta, de cuarenta años de edad, natural de Lleraba (Badajoz), viuda, sus labores; Pedro Merino y Obdulia Herrero; comparecerán el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 654 del presente año.

4.800

FERNANDEZ HEREDIA, José; hijo de Francisco y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, natural de Granada, casado, cerrajero; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 368 del presente año.

13577

4.801

FRATES DEL RIO, Julián; hijo de Cayetano y de Rosa, de treinta años, natural de Madrid, soltero, sin profesión, que dijo vivir últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 11; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal núm. 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 388 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.802

GABRIEL PEREZ, Dorinda; hija de Antonio y de Clementina, de veinticinco años, natural de Castro Candelas (Orense), casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de la Esgrima, número 5, tercero, centro; comparecerá el día 6 del próximo Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 892 del año actual.

4.803

GARCIA ANTOLIN, Nicanor; hijo de Enrique y de Plácida, de cuarenta años de edad, natural de Miranda de Ebro (Burgos), soltero, limpiebotas, que dijo vivir en la calle del Doctor Villa, número 33, bajo, derecha; comparecerá el día 6 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 869 del año actual.

4.804

GARCIA JERPE, Francisco; hijo de Andrés y de Antonia, de treinta años de edad, natural de Randufa (Coruña), soltero, jornalero, y José Carreres Valles, hijo de Sebastián y Francisca, de treinta y dos años de edad, natural de Cullera (Valencia), casado; comparecerán el día 6 del próximo Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 578 del presente año.

4.805

GARCIA MARTINEZ, Rosario; hija de Eusebio y de Andrea; domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 14, piso quinto, letra C; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra Victoria García Torres.

4.806

GARCIA MENDEZ, Luis; hijo de Julián y de Francisca, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, camarero, que dijo vivir en la calle de Baltasar Bacheró, número 44, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 392 de 1935.

4.807

GARCIA TORRES, Victoria; hija de Modesto y de Sabina, domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 14, piso quinto, letra C; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra Victoria García Torres.

4.808

GOMEZ FERNANDEZ, Juliana; de cincuenta años de edad, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Moraleja del Vino (Zamora), cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 660 del presente año.

4.809

GONZALEZ FINEIRA, Josefa; hija de Francisco y de María, de treinta y tres años de edad, soltera, natural de Vigo (Pontevedra), que dijo vivir en la calle del Doce de Abril, número 6, cuarto primera derecha (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el núm. 928 de 1935.

4.810

HERMIDA, MARTIN, Eusebio; hijo de Anselmo y de Francisco, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Sofo, número 1, patio (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 12 de No-

viembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Felipe Trinidad Rodríguez.

4.811

HERREROS MARTINEZ, Josefa; que prestaba sus servicios como operaria en la Sociedad anónima Industria Metal gráfica, sita en la Ronda de Atocha, número 35, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 766 de 1935.

4.812

IBASEZ MARTINEZ, Matias; hijo de Alfonso y de Vicenta, de treinta y cuatro años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), casado, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo y amenazas, bajo el número 530 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.813

LOPEZ GUILLEN, Dámasa; hija de Eusebio y de Micaela; de veinte años de edad, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), casada, sus labores, y Antonio García Durán, hijo de José y de Saturnina, de treinta años de edad, natural de Zorralbo (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 693 del presente año.

4.814

LOPEZ LOPEZ, Marcial; de veinticuatro años, hijo de José y de Carmen, natural de Sixto (Lugo), labrador, soltero, que dijo vivir en la calle del Ventorrillo, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 836 del año 1935.

4.815

LOZANO MARTIN, Manuel; hijo de Manuel y de María, de cincuenta años, natural de Manzanares (Ciudad Real), soltero, del comercio, que dijo vivir últimamente en la calle de Eguitas,

número 10, piso segundo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 370 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.816

MARTIN CASTILLO, Trinidad; hija de José y de Trinidad, de veintiseis años, casada, sus labores, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de la Huerta del Bayo, número 6, piso segundo, número 6; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por desobediencia, bajo el número 778 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

4.817

MARTINEZ PERAL, Venancio; hijo de Félix y de Paulina, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 11, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 920 de 1935.

4.818

PINTO Y VISO, Esteban de; de treinta años, soltero, hijo de Ambrosio y de Romualda, natural de Alameda de la Sagra (Toledo), que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 7, bajo, derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por desobediencia, bajo el número 675 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.819

RODRIGUEZ CASADO, Carmen; de veinticuatro años, hija de Juan y de María, natural de Madrid, casada, sus labores, que dijo vivir en el Paseo de Yeserías, número 61, cuarto primero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas

por malos tratos, bajo el número 917 de 1935.

4.820

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ramón; de cincuenta y cinco años, viudo, panadero, natural de San Vicente (Lugo), hijo de Juan y de Filomena, que dijo vivir en la calle de Mira el Río Alta, número 1, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 885 de 1935.

4.821

ROSADO ANTUNEZ, Antonia; hija de Santiago y de Concepción, de treinta y tres años de edad, natural de Brozo (Cáceres), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 791 del presente año.

4.822

SALAZAR MORENO, Angel; de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de Angel y de Trinidad, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 518 del presente año.

4.823

SANCHEZ GARCIA, Josefa; hija de Demetrio y de Inés, de diez y ocho años de edad, natural de Casas de San Bernardo (Cáceres), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 836 del presente año.

4.824

SAN JUAN COLOMER, Alfredo de; hijo de José María y de Genoveva, domiciliado últimamente en Avenida de Pablo Iglesias, número 14, piso cuarto, letra C; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra Victoria García Torres.

4.825

SAN MIGUEL Y SAN MIGUEL, Julián; hijo de José y de María, de treinta y siete años de edad, casado, albañil, natural de Bádenas (Teruel), que dijo vivir últimamente en la calle de Bolívar número 4, principal número 1, en concepto de huésped; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 637 del presente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.826

SANTA CRUZ, Cristino; conductor y propietario del automóvil número 10287, de la matrícula de Madrid, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 364 del presente año.

4.827

SEDRES FERNANDEZ, Julián; de veintinueve años, hijo de Fructos y de Paulina, natural de Montevideo, de profesión fotógrafo, soltero, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 36, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y estafa, número 852 de el año 1935.

4.828

TORREGROSA ORTIZ, Enrique; hijo de José y de Josefa, de cuarenta años, natural de Cartagena (Murcia), casado, chófer, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 943 de 1935.

4.829

TRINIDAD RODRIGUEZ, Felipe; domiciliado últimamente en la Carretera de El Pardo, restaurante "Los Jerónimos" (Bonañada); comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.830

VEJEDA FERNANDEZ, Francisco; de veintita y ocho años, hijo de Santiago y

de Pastora, natural de Avila, de profesión chófer, casado, que dijo vivir en el Paseo de las Delicias, número 16, último piso, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 898 del año 1935.

4.831 13578

VAICILLO OLMEDO, Tomasa; hija de Agustín y de Ramona, de treinta y un años, natural de Valladolid, soltera, sus labores, y Manuel Parejo Angel, hijo de Juan y de Antonia, de treinta y siete años de edad, natural de Campillos (Málaga), soltero, camarero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerán el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 654 del presente año.

4.832

VIANA GARCIA, Emiliana; de diez y nueve años, soltera, sus labores, hija de Angel y de Francisca, natural de Santa María de Poyos (Guadalajara), que dijo vivir en la calle del Marqués de Viana, número 22, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por desobediencia, bajo el número 255 de 1935; apercibida que, de no verificarse, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que o continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en arguándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.221

CALCEDO GALDOS, Gabriel; Jefe de Negociado del Negociado de Valores del

Banco de Bilbao, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa, número 341/935, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

8.222 13492

CANO CÁNO, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Dionisio, procesado en causa número 147 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.223 13499

CAMPOS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y Carmen, soltero, de treinta años de edad, camarero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Torres, 5, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en causa 183 de 1935, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, para constituirse en prisión; apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.224

DUNKEL, William; domiciliado últimamente en Barcelona, Cortes, 601; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción número uno, de San Sebastián (Guipúzcoa), para ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y declarar en causa por hurto al mismo, número 281-1935.

8.225

GALLEGO BUSTOS, Tomás; de diecinueve años de edad, hijo de Santiago y de María, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Pozo Alcón, vecino de Arquillas, domiciliado últimamente en Travesía León Moreno, 5; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el ramo correspondiente dimanante de la causa número 253 de 1935, sobre lesiones; apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8.226

GARCIA FABIAN, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, 84, procesado por delito de hurto, con el número 343 de 1935; comparece-

rá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 5, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.227 13493

GARCIA LEAL, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 262 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 1, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.228

JIMENEZ, Miguel (a) el Portugués; procesado en causa número 245 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.229

HERNANDEZ ELIZO, Pedro; de veintiséis años, soltero, chófer, y domiciliado últimamente en Madrid, Divino Baller, 4; procesado en sumario 427 de 1934, por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para declarar y practicar varias diligencias inherentes con su procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8.230

HIGER, Adolfo; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle Vallehermoso, 73; procesado por robo, en causa número 206 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8.231

ITURGE GALLAGA, Eulalio; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Santiago y Facundo, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto, en causa

13473

13501

13498

13486

13461

número 82 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13484

8.232

JIMENEZ MORENO, Felisa; hija de Emilio y de Josefa, natural de Sevilla, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada en causa número 483 de 1934, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13490

8.233

LOPEZ VAZQUEZ, Manuel (a) "Bruto"; de sesenta años de edad, hijo de Andrés y Concepción, viudo, natural de Ferreira de Castroderrey, Municipio de Paradela, en este partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Lugo, a responder de los cargos que le resultan por virtud de sumario que con el número 130 de 1933, se le siguió en este Juzgado, de Sarria, sobre lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13488

8.234

MAESO TENDERO, Antonio; cuyos datos de filiación se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, habiendo estado últimamente domiciliado en Valencia, procesado por este Juzgado en causa sobre lesiones, con el número 61 del año actual; comparecerá, dentro de quince días, ante este Juzgado de instrucción, de Torrente, a constituirse en prisión por la indicada causa.

13496

8.235

MARTI PRIOR, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión ebanista, de diecisiete años de edad, hijo de Benjamín y de Apolonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alta, número 45, bajo; procesado en causa número 404 de 1934, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13500

8.236

MAZA GOMEZ, Santiago; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión chófer, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 18; procesado por daños y lesiones, en causa número 18 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13464

8.236 bis.

MORUSE YANEZ BARNUEVO, Julio; natural de Los Palacios, provincia de Sevilla, hijo de Luis y de Javiera, de treinta y siete años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 10, principal; procesado en causa por amenazas de muerte, instruida con el número 232 de 1935 por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13470

8.237

NIGRA-MACCONO SUAREZ, Antonio; natural de Castrourdiales (Santander), casado, de treinta años de edad, Maestro de Marinería, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser oído en sumario que se instruye con el número 158 de 1935, por falsificación de documento.

13469

8.238

PEREZ GARCIA, José; de diecinueve años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de La Carolina y Aranjuez, respectivamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el número 110 del año 1933, sobre homicidio y robo.

13451

8.239

POR LA PRESENTE, quedan sin efecto las requisitorias insertas en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid" de 21 y 22 de Agosto de 1934, respectivamente, para el procesado en causa por estafa, Víctor Mendoza Lucalle, sumario número 302 de 1934, instruido por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y

puesto a disposición de indicado Juzgado.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre e inserción en los periódicos oficiales referidos, autorizo el presente en Madrid a 7 de Octubre de 1935.

13471

8.240

POR LA PRESENTE se cita a Manuel Montes Torres (a) "Cerillo", natural y vecino de Sevilla, con domicilio barrio Amate, calle Cinco, número 38, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, jornalero, de treinta y siete años de edad y sin instrucción, rematado en expediente para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes número 4 de 1934, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de instrucción número 1, de Sevilla, Secretaría vacante, para ser constituido en prisión.

13489

8.241

RAMOS PEREZ, Julián; de estado soltero, profesión tratante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Nuestra Señora del Pilar, número 15, bajo, del Puente de Vallecas; procesado por estafa en causa número 34 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13476

8.242

REY FERNANDEZ, Pedro; de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, carpintero; procesado en causa instruida por robo con el número 131 de 1934, instruida por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en sentencia de 23 de Mayo último, dictada en méritos del sumario aludido.

13472

8.243

RODRIGUEZ, Eugenio (a) "Penao", procesado en causa número 245 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13502

8.244

ROMERO, Luz y Jacoba (hermanas), María López; cuyas demás circunstancias se ignoran, que trabajan en Cafés o Cabarets, últimamente en Valladolid, en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oídas en sumario que se instruye, por estafa al Hotel Castilla, con el número 236 de 1935; bajo apercibimiento de ley, si no lo verifican.

12482

8.245

RUIZ BLANCO, José; de treinta y nueve años, casado, chófer, hijo de José y de Juana, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Madrid, calle Menorca, número 19; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecerle la causa por lesiones del mismo, con el número 99 de 1935, instruida por dicho Juzgado y ser reconocido por el Médico; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13458

8.246

SANCHEZ AGUADO, Federico; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, de profesión del campo, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Hornillo, número 11, natural de Guadix, hijo de Antonio y de María, sumario número 275 de 1932; procesado en causa por el delito de quebrantamiento depósito; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13460

8.247

SANCHEZ MORATA, Ginés; natural de Huércal-Overa, de estado casado, bracero, de cincuenta y cinco años; procesado por este Juzgado en sumario 9 de 1935, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Murcia; advirtiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13478

8.248

SERRANO MARINA, Quintín; Segundo Ruiz de Munain, Amado Ruiz de Eguino y Angel Paz Jiménez, naturales de Bilbao, Salvatierra y Madrigal de las Torres (Ávila), de treinta y cuatro, cuarenta y dos y veinte años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Irún; procesados en causa número 150 de 1934, por el delito de hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

13487

8.249

SUAREZ N., Luis; industrial; domiciliado últimamente en Madrid, plaza García Hernández, 7, bar-café Rio Suarez; procesado en causa número 182 de 1935, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13466

8.250

TORRES MONDAZA, Miguel; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Mercedes, soltero, natural de Sevilla, pintor, domiciliado últimamente en Santa Casilda, 4; y José del Valle Torres, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Angeles, soltero, natural de Sevilla, vendedor, domiciliado en el Paseo Imperial, 50; procesados en causa por hurto, instruida con el número 37 de 1934, por el Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón; comparecerán, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducidos a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 4 de Julio último; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13468

8.251

URDA MAYOR, Marcelino; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Miguel y de Aurora, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle Arroyo de las Morenas, número 1; procesado por hurto en causa número 79 de 1934; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13467

8.252

ALENDIA MARTINEZ, José; de profesión tapicero; domiciliado últimamente en Valencia, calle Asilo de la Infancia, número 7; procesado en causa número 291 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13557

8.253

BERNAD BAÑOS, Luis; de treinta y cinco años, casado; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de sustracción y daños; com-

parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 291 de 1935, contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13563

8.254

GOMEZ SEPTIEN, Constantino; de veinticinco años, soltero, impresor, natural de Erada de Soba, provincia de Santander; domiciliado con sus padres José y Esmeralda, en Santander, calle Unión, número 7, de buena estatura, labios gruesos, ojos castaños, pelo castaño, cejas negras, sin bigote y con una cicatriz en la frente; comparecerá en este Juzgado de Valmaseda o se personará en la Cárcel del partido dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión dictado en causa sobre tentativa de robo, número 100 de 1935.

13560

8.255

CHORRO LLOPIS, Ramón; domiciliado últimamente en Palop (Alicante); procesado en causa número 313 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13558

8.256

GARCIA HERNANDEZ, José (a) "Paquiqui"; Luis Nastasio Arismendi (a) "Negrillo", y Juan Martínez Sánchez (a) "Guiño"; se desconoce la edad de los mismos y las demás circunstancias; domiciliados últimamente en Málaga; procesados por robo, causa número 209 de 1935; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13540

8.257

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; natural de Utrera, de estado soltero, profesión tonelero, de veinte años, hijo de Francisco y de Carmen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Utrera, Paseo de la Consolación; procesado por tentativa de robo en causa número 228 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

13544